

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Por la presente se convoca sesión de la Comisión de Medio Ambiente, a celebrar el miércoles <u>día 10 de</u> septiembre <u>de 2025 a las 9:30 horas</u> en la Casa Consistorial (<u>Salón de Plenos</u>), rogándole su puntual asistencia.

La Comisión se celebrará de manera telemática para los vocales de la misma que opten por ello. Estarán de manera presencial el Sr. Presidente, el Sr. Secretario, los Vocales que opten por asistencia presencial y los funcionarios estrictamente necesarios para explicación de asuntos; todo ello conforme a la disposición final 2ª del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que modifica el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), añadiendo el apartado número tres que prevé expresamente la posibilidad cuando concurran circunstancias excepcionales, de celebrar sesiones a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad.

Salamanca, a fecha de la firma digital





COMISIÓN MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE (N° 27)

- **1.-** Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. A.H.B.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (Calle Doña Gonzala Santana)......(Exped.: 544/2025/ESMA).
- 3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a D. C.N.A., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (Calle Correhuela n° 11)......(Exped.: 549/2025/ESMA).
- **4.-** Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. V.G.T.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (Calle Correhuela n° 11)......(Exped.: 550/2025/ESMA).
- 5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. G.G.H.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (Calle Correhuela n° 11)......(Exped.: 551/2025/ESMA).
- 6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a D. R.A.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (Calle Correhuela n° 11)......(Exped.: 552/2025/ESMA).
- 7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a D. JP.B.P., por incumplimiento de la Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (Calle Úrsulas)......(Exped.: 554/2025/ESMA).
- 8.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a D. AA.D.C., por incumplimiento del *Reglamento de Uso de la Plaza Mayor*, consistente en efectuar las necesidades fisiológicas en el espacio público de la Plaza Mayor o en los espacios de uso pública de la misma (Plaza Mayor)......(Exped.: 555/2025/ESMA).
- 9.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a D. JJ.M.Z, por incumplimiento de la Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (Avenida Alfonso IX de León n° 53)......(Exped.: 556/2025/ESMA).
- 10.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a D. JO.A.E, por incumplimiento de la Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (Avenida Alfonso IX de León n° 53)......(Exped.: 557/2025/ESMA).
- 11.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. MA.C.H.**, por incumplimiento del *Reglamento de Uso de la Plaza Mayor*, consistente en efectuar las necesidades fisiológicas en el espacio público de la Plaza Mayor o en los espacios de uso pública de la misma (Plaza Mayor)......(Exped.: 558/2025/ESMA).
- 12.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a D. F.B.C., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (Calle Varillas n° 9).....(Exped.: 560/2025/ESMA).
- 13.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a D. MA.H.C., por incumplimiento de la Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (Calle Pereda n° 8).....(Exped.: 561/2025/ESMA).
- **14.-** Ruegos y Preguntas.



Plaza Mayor n°1, 37002 Salamanca Tel.: +34 923 279 100 ayuntamiento@aytosalamanca.es www.aytosalamanca.es